


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

“Año de la Consolidación de Seguridad Alimentaria”

10 de noviembre, 2020

INFORME PERICIAL

**CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PERIÓDICOS PARA ESTE
MINISTERIO DE INTERIOR**

Sirva la presente para informar que una vez recibida la solicitud de contratación para la difusión de publicidad sobre los servicios que ofrece este ministerio y sobre la cual debo emitir un informe al respecto, procedo a informar que dicha contratación debe ser realizada bajo los lineamientos establecidos en la legislación que rige los procesos de Compras y Contrataciones Públicas, así como cualquier otra normativa emitida por la Dirección General de Compras y contrataciones, tomando en cuenta la necesidad y/o premura que presenta la institución para dar a conocer dichos servicios. Es necesario contar con ejemplares de periódicos para ser distribuidos diariamente a los departamentos que componen este ministerio, a los fines de mantener informado al personal en general y al Despacho del Sr. Ministro del acontecer nacional en los ámbitos económico, político y social.

En este sentido, recomiendo proceder a informar al Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía, a los fines de que instruya y/o recomiende al Departamento de Compras si procede, el uso de la excepción contemplados en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), No 340-06, modificada por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que rige el presente proceso.

Atentamente,



Licda. Irina Serrano

Perito

